

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 18 de enero de 2022

CONSTANCIA TRASLADO SOLICITUD NULIDAD

En la fecha se fijan el presente procesos en lista y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la nulidad interpuesta por la parte vinculada.

Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado
170013333003-2021-00210	ACCIÓN POULAR	RIGOBERTO - GRISALES LONDOÑO	MUNICIPIO DE MANIZALES - POLICÍA NACIONAL. - Vinculado: "La Copa de Oro"

El traslado se da a las partes durante los días **18, 19 y 20 de enero de 2022.**

Lo anterior de conformidad con el artículo 134 y el inciso 2 del artículo 110 del Código General del Proceso.

Francisco Javier Osorio herrera
Secretario